

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2020. Proceso 24-2019-00474-00. En la fecha ingresa el proceso citado al Despacho de la señora Juez con solicitud de reducción de embargo. Cuaderno de medidas cautelares.

Laura Montaña Conde
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTICUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
D.C.**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Juan Pablo Mellizo Mejía
Demandado	Ricardo Mellizo Rodríguez
Radicación	11001 31 10 024 2019 00474 00
Asunto	Requiere demandado aporte certificación - cúmplase
Fecha de la Providencia	Septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, se Dispone:

*Previo a resolver sobre la nueva solicitud de reducción de embargo, se requiere a la parte demandada para que allegue certificación expedida por Colpensiones en la que indique, de manera precisa, que medidas cautelares recaen en la actualidad sobre la mesada pensional del señor RICARDO MELLIZO RODRÍGUEZ.

CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza